



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los rionegrinos tenemos en los acuíferos dulces, el principal recurso natural con mayor impacto y proyección que cualquier otra actividad económica, incluyendo los hidrocarburos que, hoy por hoy, aparecen como la panacea para nuestros males.

Como todas las provincias patagónicas, la mayor parte del territorio de Río Negro es desértico o semidesértico, con serios problemas de abastecimiento de agua, hasta para las actividades más básicas de quienes lo pueblan. Pero en otros puntos de la geografía, abunda el recurso, como en el sur con sus lagos naturales o un poco más al norte, lindando con Neuquén, con los espejos de agua artificiales; y el factor emblemático lo constituye el río Negro, con caudales promedio de 800 m³/s, fruto de la confluencia del Neuquén y el Limay. Al norte, se encuentra el Colorado, con sus características, pero con una potencialidad importante.

Una acertada política de desarrollo armónico del territorio y de ampliación y diversificación del aparato productivo, debería contener políticas de mediano y largo plazo para tratar de darle un aprovechamiento más amplio y racional, tanto al abundante agua dulce, como a sus amplísimas extensiones de tierra que, con aprovisionamiento adecuado de agua, se convertirían en extraordinarios proyectos productivos, generadores de mano de obra, de divisas y de condiciones dignas de vida para miles de personas.

Hoy la tecnología ayuda a las propuestas que pueden surgir de visiones y mentalidades que promuevan estrategias que emulen a las de aquellos pioneros de principios del siglo pasado, cuando con medios rudimentarios - comparados con los actuales-, proyectaron y ejecutaron modelos productivos de gran impacto y proyección a partir de proyectos de riego.

Pero pareciera, que los rionegrinos, tenemos en la abundancia de agua, nuestro principal problema y hasta castigo. Como hay tanta agua, en algunos lugares, la utilizamos en una mínima expresión. Y lo peor, que somos agresivos con nuestros ríos y lagos. Los maltratamos, los utilizamos como depositarios de elementos contaminantes que se generan en los pueblos y en las actividades económicas, para eludir costos que significan el tratamiento posterior de esos residuos.

Se sostiene, como argumento interesado y de valor relativo, que los volúmenes de agua en corriente o embalsadas, tienen capacidades de autodepuración. El concepto



Legislatura de la Provincia de Río Negro

válido y que se debe hacer carne en cada rionegrino, es que la calidad del agua dulce, es un valor superior, tanto como la cantidad y que, por lo tanto, hay que preservarlo de cualquier agresión o mal uso. Un cuerpo natural que se degrada o contamina, nunca vuelve a su anterior estado, por más eficiente que sea la remediación.

Nos preocupa en alto grado, la pasividad de los rionegrinos en general y en particular quienes tienen responsabilidades de gobierno en distintos niveles, aceptan que el río Negro y sus efluentes, reciban aportes contaminados en la vecina provincia del Neuquén.

La permisividad e irresponsabilidad de nuestros vecinos, no la podemos pagar quienes vivimos en los valles que atraviesa el caudaloso río. Contaminar un curso de agua que alimenta tanta vida, en todas sus manifestaciones, es un hecho criminal, que debemos repeler mediante acciones decididas, inmediatas e imperativas.

El río Limay, es agredido por efluentes cloacales sin tratar o con tratamiento deficiente, desde ciudades importantes como Plottier, con alrededor de 40.000 habitantes y una planta de tratamiento que funciona en una mínima expresión; y de la capital neuquina, con más de 200.000 habitantes, y una planta de tratamiento cerca de la Confluencia, que resulta insuficiente para tratar todos los efluentes que vienen por las colectoras cloacales.

El río Neuquén, también viene cargado de contaminantes que va recibiendo desde Centenario, el Parque Industrial de Neuquén y de algunos barrios ubicados sobre la ribera de ese río poco antes de unirse con el Limay.

La falacia del concepto de la autodepuración, queda expuesta al ver lo que pasa con nuestra Isla Jordán, con sus brazos totalmente contaminados hasta tal punto, que desde hace años no se permite que nadie se bañe ni extraiga agua para uso humano. Más al norte, el Colorado arrastra derrames y efluentes contaminantes de la zona petrolera de Rincón de los Sauces, amén de los causados en nuestro propio territorio. Los detallados, son todos hechos comprobables a través de una simple observación ocular. No hay subjetividades en estas afirmaciones, lo alarmante es que no estamos haciendo ninguna revelación con lo dicho, todo se sabe y desde hace mucho tiempo. En Río Negro existen organismos que tienen entre sus funciones específicas, cuidar la calidad de las aguas de los acuíferos subterráneos y superficiales.

El Departamento Provincial de Aguas (DPA), es uno de esos organismos; la Autoridad InterJurisdiccional de Cuencas (AIC), es otro; la Defensoría



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

del Pueblo, más nuevo, pero que también tiene jurisdicción en esta materia; una comisión parlamentaria interprovincial creada hace poco tiempo a estos fines y el propio gobernador, como autoridad máxima de la provincia, que no debería perder ninguna oportunidad para reclamar a sus pares de la vecina provincia, que eviten seguir envenenando los ríos.

Ciertamente se trata de cuestiones en donde está en juego la calidad de recursos naturales y comunes que afectan la vida de miles de rionegrinos, pero que también arriesgan la continuidad de las producciones de frutas y verduras, que abastecen los mercados internos y extranjeros, sobre todo estos últimos, que están cada vez más exigentes con los modelos productivos. De este modo, con los sistemas de trazabilidad que aplican los compradores tradicionales, para observar las buenas prácticas productivas, podemos quedar marginados de los mercados, en cualquier momento.

La acción que requerimos plantear a las autoridades vecinas, de ninguna manera pretende ser de confrontación, pero sí enérgica. Los venerados petrodólares neuquinos deberían ser suficiente aliciente para remediar los daños causados no sólo en su provincia, sino mayormente en la nuestra. Los puentes deben ser vínculos de unidad de los ciudadanos de una y otra provincia. Hagamos que los ríos que bañan a ambas cumplan similar objetivo y ayudemos entre todos a su preservación.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su preocupación por la situación de alta contaminación de los ríos Neuquén, Limay, Colorado y Negro, en las zonas limítrofes con la provincia del Neuquén.

Artículo 2°.- Instar al Poder Ejecutivo provincial -Fiscalía de Estado, Secretaría de Medio Ambiente- a iniciar las acciones administrativas y legales pertinentes, a fin de que cese la permanente contaminación a la que están expuestos los ríos Neuquen, Limay, Negro y Colorado, por parte de personas físicas y jurídicas de la vecina provincia del Neuquén, requiriendo a la misma se inicien los procesos de saneamiento sobre dichos caudales, conjuntamente con los organismos rionegrinos.

Artículo 3°.- De forma.